

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO N° 5192

SECCION 1era.-

LA CISTERNA, 22 NOV. 2013

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007..

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentada por los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma.

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE a los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma, , que más abajo se señala, para hacer uso de Permisos Administrativos, en las fecha que se indican.

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
PEREDO SANDOVAL NICOLAS	0.5	21.10.2013	21.10.2013	1.5
PEREDO SANDOVAL NICOLAS	0.5	18.10.2013	18.10.2013	2.0
PEREZ SALGADO MARIA C.	1.0	15.10.2013	15.10.2013	1.0
LAGOS ROSALES MARIA E.	0.5	15.10.2013	15.10.2013	3.0
BACHMAN OPAZO DANIELA	1.0	08.10.2013	08.10.2013	3.0
SALAZAR VALENZUELA CRISTIAN	1.0	04.10.2013	04.10.2013	5.0
VALDIVIA PUÑO MARISEL	0.5	16.10.2013	16.10.2013	2.5
HERNANDEZ LOPEZ VERONICA	1.0	07.10.2013	07.10.2013	2.0
AMIGO RIVEROS JAZMIN	0.5	04.10.2013	04.10.2013	2.0
DIAZ ORELLANA PRISCILAL	1.0	02.10.2013	02.10.2013	2.5

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

FDO.) MANUEL TAPIA GALLARDO, JEFE DEPTO. DE SALUD (S) POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.,

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que proceda.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE (S) DEPTO. DE SALUD
DIRECTOR DIDECO

MTG/POF/ada.-